

Orden de Compra de Bienes No. 35 - 1 Año: 2020

Señor Proveedor: Favor detallar en su comprobante NOMBRE, CODIGO Y FIRMA del empleado de CEL, que recibe el bien ó servicio.

INVERSIONES CANN, S.A. DE C.V.

Reg. Fiscal: NIT:

Contribuyente: Pequeño

Destino: Gasto

CC: 05 Dependencia: 453 Área de Salud

Distribucion del Gasto:

616_0545321_100

No.	Esp.	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Uni	Monto \$
1	54199	10.00	GALON	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL LIQUIDO CLORURO DE AMONIO CUATERNARIO- CLORURO DE AMONIO CUATERNARIO, PRESENTACIÓN GALON	75.000000	750.00
Subtotal.....						750.00
Iva.....						97.50
Renta.....						0.00
IVA Retenido.....						7.50
Monto.....						840.00

Condiciones de la Oferta

Plazo de entrega: 5 DIA(S) HÁBIL(ES)

Garantía: 90 DIA(S)

Validez: 30 DIA(S)

CONSIDERAR LO SIGUIENTE: Multa por Mora, Artículo 85 de la LACAP,En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será de diez por ciento (10%) del salario mínimo del sector comercio. Artículo 158: Inhabilitación para participar, I. Inhabilitación por un año. II. Inhabilitación por dos años.: literal c) de la LACAP.

FECHA DE VALIDACIÓN:

17 APR 2020

NOTA: La información registrada en cada comprobante que el Proveedor presente a esta Comisión, deberá ser consistente con lo indicado en la orden de compra, caso contrario no serán aceptados.

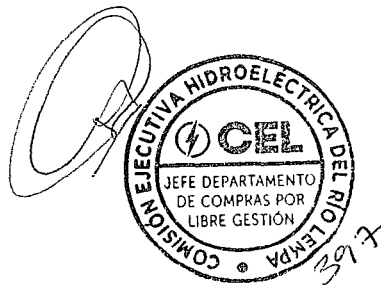
Coordinar con Analista:

SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ

Teléfonos: 2211-6353 ó 2211-6067

Condiciones Generales

Lugar de entrega: Oficina Central, 9ª. Calle Poniente No. 950, Centro de Gobierno. El oferente al presentar oferta se somete a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, así como a las demás leyes del país vigente.



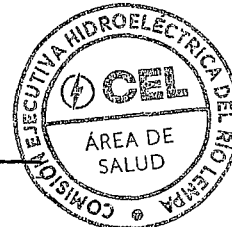
[Handwritten Signature]
17-4-20

[Handwritten Signature]
Sonia Elizabeth Hernández De Hernández

[Handwritten Signature]
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Juan Carlos López Aguilar



[Handwritten Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
Vo. Bo. Daniel Alejandro Alvarez Campos



[Handwritten Signature]
JEFE DEPENDENCIA
Elena Del Carmen Villalobos De Rodríguez